

### Importancia de una carretera tinerfeña

## Atravesar Las Cañadas y llegar a la base del Teide

Si en nuestros ideales tinerfeños no estuviese bien arraigada la constante propugnación de todo lo que afecta al interés general de esta isla, para continuar la iniciada campaña en favor de la más rápida construcción de la carretera de Orotava a Vilaflor, nos podría servir de entusiasmo estímulo las manifestaciones afectuosas de apoyo que estos días estamos recibiendo, y que vienen a ser otras tantas adhesiones a nuestra conducta en dicho asunto. Y es que nuestro país necesita que desde la Prensa se le hable preferentemente el lenguaje desinteresado de los problemas materiales y de cultura que más puedan interesarle y preocuparle.

La carretera aludida, facilitando extraordinariamente la explotación de Las Cañadas y el Teide, en las grandes posibilidades turísticas de nuestro país, constituye actualmente el asunto más vital para Tenerife. Por eso, al venir nosotros insistiendo en que, a la mayor urgencia se recabara del Ministerio de Obras Públicas la aprobación del trozo sexto de la carretera de Orotava a Vilaflor, nos apresuramos hoy a celebrar que dicha aprobación se haya al fin logrado.

El trozo sexto de dicha carretera tiene para Tenerife una trascendencia tan evidente, porque ha de llegar a la base del Teide, el coloso de las alturas mundiales. Es decir, que ese trozo ha de ser el más importante de la mencionada carretera, porque atravesará Las Cañadas y alcanzará la base del Teide, facilitando con ello el acceso al célebre Pico tinerfeño.

Por consiguiente, todos los esfuerzos de los que en verdad se interesen por las conveniencias y los adelantos de Tenerife deben hoy concretarse a la ejecución rápida de ese trozo sexto, que está llamado a dejar establecida la directa y fácil comunicación del Teide con el Mundo de la Ciencia, del Arte y del saber, que no ha de vacilar en venir a derramar sus beneficios por los terrenos que se cruzan por otros terrenos.

El engrandecimiento de Tenerife, en todas las manifestaciones de su vitalidad insular, sigue marchando hoy por rutas ascendentes. Ni detenerse, en descuido inactivo, ni menos retroceder, como signo decadente, puede ya. A continuar progresando, enriqueciéndose y atrayendo sobre sí las admiraciones turísticas del Mundo puede contribuir poderosamente la carretera que conduzca a la base del Teide. Y de aquí nace, también, la necesidad de que a ese trozo sexto se le preste una atención preferentísima, constituyéndolo en las mejores condiciones posibles de amplitud y firmeza, ya que ha de ser la arteria por donde constantemente ha de estar circulando el sinnúmero de personas que vendrán a aquellos encantadores sitios, ávidos de devolverle vigor a cuerpos débiles y proporcionar goces puros a sus almas.

Muy lamentable es la indiferencia con que se ha estado mirando la lenta construcción de la carretera de Orotava a Vilaflor. Aprobado ahora por la Superioridad el trozo sexto de dicha carretera, por lo que tan insistentemente hemos venido abogando, hay que seguirle prestando preferente atención a ese asunto, para que no se demore la ejecución de obra tan esencialísima en la red de comunicaciones terrestres de Tenerife.

Pero a la vez que tenemos por un suceso halagüeño para Tenerife la aprobación de ese sexto trozo de carretera, nos permitimos excitar el celo de todos los organismos y centros que representen las vitalidades de nuestra isla para que sin pérdida de tiempo se dirijan a la Superioridad para recabar de ésta que se prescinda del replanteo previo y del gráfico de distribución de tierras, autorizando, además, para que los trabajos de dicho trozo puedan comenzar con arreglo al proyecto. Todo esto es de urgencia recabar de la Superioridad, con objeto de que el mencionado trozo de carretera pueda ser inaugurado en el próximo año. Lo contrario sería ocasionar a Tenerife uno de los perjuicios más grandes que se pueden imaginar.

El complemento de la buena noticia de la aprobación del trozo sexto de la carretera de Orotava a Vilaflor, le interesa enormemente a nuestra isla que sea el obtener de la Superioridad lo que acabamos de dejar indicado. Conságrase entusiastamente a esa patriótica labor nuestras corporaciones insulares y nuestros representantes en el Parlamento.

### Para "GACETA DE TENERIFE"

## La disolución de los jesuitas

No cabe duda, y a todo el mundo le consta, que las Cortes, al consignar en la Constitución el párrafo cuarto del artículo 26: "Quedan disueltas aquellas Ordenes religiosas que estatutariamente admitan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado", se propusieron disolver la Compañía de Jesús, creyendo con ello poner una pica en Flandes.

Multitud de diputados se restregaban las manos y daban brinco de contento; pareciéndoles estar ya viendo a los jesuitas, con su sotana negra y su conciencia blanca, camino del Extranjero; puesto que por aquí nada tenían ya que hacer, y era conveniente que fuesen a difundir su cultura allá por Bélgica, Inglaterra y demás naciones que se hallan todavía en estado de barbarie.

Pero ahora ha resultado que no era verdad tanta belleza; pues esos baladrones de Clemente de Diego, Bergamín, Gorrillo Tornas, Cobián y González Ontoria, con su luminoso dictamen, al que se han adherido los demás primates de la Jurisprudencia española, han venido a estropearles el pasadillo, demostrando hasta la evidencia el ruidoso fracaso de las Cortes en su propósito de aniquilar por aquel medio a los jesuitas.

Ni un mortero del 42 hubiera producido en el Congreso el efecto de este dictamen.

Había que ver a tales diputados mesándose los cabellos, mordiéndose los labios de rabia, increpándose unos a otros. Todo a causa de su ignorancia y no haberse dado cuenta de que el tal voto de obediencia que los dichos jesuitas hacen al Papa, es exactamente el mismo que el que todos los Religiosos hacen a sus superiores, de los cuales el Romano Pontífice es el jefe supremo.

En realidad no nos extraña que muchos diputados hayan llegado a tales extremos de ignorancia. Al redactar la Constitución demostraron tal desconocimiento del idioma castellano, que está poniendo a gritos una intervención enérgica de la Academia de la Lengua. Y si no, ustedes me dirán si puede tolerarse aquello de que "la República es un Estado integral", según se afirma en el artículo primero; pues, ¿quién, que no sea un diputado a Cortes, desconoce que *integral* es un adjetivo aplicable solamente a las partes que completan un todo; y ni aun siquiera a cualesquiera partes, sino a aquellas que no son esenciales en la composición del todo? Ahora bien; díganse qué todo viene a completar ese Estado integral.

Otro. Afírmase en el artículo 23: "Son españoles los nacidos de padre o madre españoles". Y pregunto, ¿a quién se le va a ocurrir nacer del padre, aunque para ello se halle autorizado por este texto constitucional? ¿Quiéren todavía más? Pues vamos allá.

Dícese en el artículo 36: "Los ciudadanos de uno y otro sexo tendrán los mismos derechos electorales". Es de suponer que hayan querido decir: "Los ciudadanos de uno u otro sexo". Pero esto no pasa de ser una mera suposición; porque ateniéndonos al sentido literal, y expresado el pensamiento en la forma copulativa que queda expuesta y no en la disyuntiva, solamente disfrutarán de esos derechos los hermafroditas; viéndolos privados de ellos los que, gracias a Dios, no lo somos.

Y no sigamos; ya que para muestra basta con esos botones. Por fortuna, ni se ha enterado, ni hay probabilidades de que se entere un tal Miguel de Cervantes; pues, si eso sucediese, sería capaz de venirse por acá, zurríase en mano, y dado el genio de este bárbaro que perdió un brazo dando puñalazos a los turcos, figurámonos los fatigazos que propinaría a los autores de tales deslices.

Pues si de tal incultura gramatical han dado tan palmarias muestras nuestros representantes en Cortes, ¿qué de particular tiene que hayan dado en otras materias tan enormes caídas, y que no han acertado a dar en el elavo al tratar de disolver la Compañía de Jesús y hayan hecho tan escandalosamente el ridículo, y que hayan desbarbado tan de lo lindo, pisando la Constitución de tan flagrantes contradicciones, según patentizamos en otra ocasión, como nuestros lectores recordarán?

Pero, en fin, extremando nuestra ge-

nerosidad y nuestra benevolencia pudiéramos llegar hasta echar tierra y perdonar estas travesuras a los señores diputados y no hablar más del asunto, si estos tuviesen la nobleza de rectificar de cabo a rabo todo el texto constitucional; y más que nada, las enormes injusticias en el contenido. Pero tenemos la seguridad de que eso es como pedirle peras al olmo. Y, en prueba de ello, ahí tenemos al ministro de Justicia, que lleno de indignación al verse burlado por no poder quedar disuelta la Compañía de Jesús en virtud de la Constitución, como esperaba, ha tenido que acudir a disolverla por decreto y diciendo: "aquí estoy yo, que para eso me basto y sobro", y con lo cual le ha vuelto el alma al cuerpo a toda la masa de diputados seculares.

Ya el simple propósito que abrigaban nuestras Cortes al procurar la aniquilación de la Compañía de Jesús fundándose en el voto de obediencia al Papa, constituye una neonada de padre y muy señor mío; y si no, contéstemes categóricamente a estas preguntas.

¿Por qué han de ser disueltas solamente las Ordenes religiosas que estatutariamente admitan el voto de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado, aún cuando esa obediencia en nada afecte, ni en nada se relacione con los intereses y fines del Estado, y, en cambio, se dejan subsistir y campar por sus respetos a todas las otras clases de entidades y asociaciones, aunque obedezcan estrictamente a directivas y elementos extranjeros en asuntos relacionados íntimamente con los intereses de la nación y el orden social, por el mero hecho de que no tengan carácter religioso, ni ligan con voto esa obediencia ciega?

¿Y por qué han de ser disueltas solamente esas otras Ordenes religiosas cuyas actividades constituyen un peligro para la seguridad del Estado, aunque ese peligro sea todo lo quimérico que se quiera y solamente pueda existir en la imaginación calenturienta y en el ánimo seclero de unos diputados jabales, y no han de ser también esas otras entidades y asociaciones, aunque sus actividades constituyan un peligro real e inminente para la seguridad del Estado como las aliadas a las distintas internacionales?

¿Por qué lo execrable, lo nefando, lo merecedor de destrucción, es el carácter religioso de la asociación, pudiendo, lo que ha de ser, cualquier otra asociación, ser respetada?

Si según el artículo 27 "La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión, quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a la moral pública", ¿por qué se persigue a una entidad religiosa que ratifica con voto la obediencia debida al jefe supremo de esa Religión que profesa y que así entiende practicarla en grado más perfecto? ¿Por ventura, ese voto de obediencia les concierne a las exigencias de la moral pública?

Si según el artículo 28 "Solo se castigará los hechos declarados punibles por ley anterior a su perpetración, ¿dónde está la ley anterior que haya declarado punible ese voto de obediencia? Y si según el mismo artículo "Nadie será juzgado sino por juez competente y conforme a los trámites legales", ¿dónde está ese juez competente y conforme a qué trámites legales se ha enjuiciado y juzgado punible el tal voto?

Si según el artículo 41, "No se podrá molestar ni perseguir a ningún funcionario público por sus opiniones políticas, sociales o religiosas, ¿por qué se molesta y persigue por tales opiniones a esos simples ciudadanos que se llaman jesuitas?

¿Que son agentes de la diplomacia del Vaticano? ¿De modo que a estas alturas nos vienen con eso? Pero si este es el verdadero motivo ¿por qué no se consignó así desde luego en la Constitución?

¿Es que con ello se pretende atenuar el ridículo en que han caído con aquello del voto? ¿No comprenden que con esa afirmación se cae en un ridículo todavía mayor? Porque cuidado que para confundir las leproserías, laboratorios científicos, observatorios, escuelas, colegios y centros culturales de todas clases que los jesuitas tenían diseminados por nuestras poblaciones, con gabinetes diplomáticos, se necesita ser todo un Barriobeco o, cosa por el estilo; ¿Como si el Vaticano no tuviese constituido oficialmente un Cuerpo diplomático conforme a sus necesidades, y le precisara valerse de los jesuitas?

Pero demos por sentado que sean tales agentes diplomáticos. ¿En qué contraría eso a las exigencias de la moral pública, única limitación que la Constitución establece para profesar y practicar cualquier religión?

Sépanse que mientras estas preguntas no obtengan una respuesta racional y satisfactoria, en nada habremos de modificar el juicio que, tanto la Constitución como las Cortes que la han elaborado, nos merecen; ni habremos de darle nuestra aprobación, que, como miembros que somos del pueblo, la tenemos por soberana.

Maximiliano D. MONTESINO.  
La Laguna de Tenerife, Febrero 1932.

ANUNCIE USTED EN  
"Gaceta de Tenerife"

### Las crónicas de "Gaceta de Tenerife"

## Paisaje espiritual

A esta amable lectora de un pueblecito de Jaén, que me escribe para que haga un cuento sobre el aspecto social del matrimonio civil, le voy a brindar unas anécdotas que valen de por sí más que todos los cuentos y que resumen con su ejemplaridad todos los aspectos sociales que presentarán en España las ceremonias laicas de las flamantes instituciones civiles con que de golpe y porrazo se vienen a sustituir tantos siglos de unidad y de tradición.

Un pueblecito extremeño. Pueblo de serranía y mirador ideal de un panorama encantado. Porque desde él se contempla la inmensa planicie que llaman estos campesinos la llanura fonda del Guadiana. Pomposos viñedos, huertas espléndidas, lozanas siembras, tierras de maizón, olivares y encinas. Y un cielo tan puro, que allá, en el límite del horizonte donde parece que se curva y refunde la llanura, no se sabe si es un reflejo de las aguas del río lo que llena el espacio de transparencia celeste, o es la claridad del cielo la que expande y ensancha en las aguas su resplandor azul.

Sobre ese pueblecito se han desparpillado también las sales picantes y afrodisíacas del amor laico. Las gustó una pareja de ilusionados. El un sencillo campesino sin letras. Ella una buena muchacha trabajadora. Un espíritu libertario, con afanes secularizadores, los sugestionó para el golpe de efecto. Había que dar un brájalo al aura con la celebración de un matrimonio civil. Y al revés de las bodas usuales, donde las muchachas del pueblo van a la iglesia tímidas y pálidas, rindiendo al poder la tradición de una lágrima enjuta en un pañuelito de enoje, y hay en la ceremonia sacramental hondo porvenir y un significado fecundo que no se sustituye con nada, en la boda laica hubo *galopito* oficial. Banda de música, acompañamiento de la Casa del Pueblo con bandera desplegada, discursos del juez y del alcalde, y hasta ramos de flores y convite por suscripción popular.

El pueblecito era un mundo de alegría y de felicidad. Pero en los comentarios del pueblo, aún en los de aquellos mismos que han tomado parte activa en la boda, queda algo oscuro y misterioso que ellos no saben definir porque no ven más que por los sentidos, pero que llega al otro sentido oculto de la espiritualidad y que hace esta interrogación: "¿Y si después de todo dice la verdad el cura?"

Ya se deshojó virtualmente toda la fuerza moral del matrimonio civil. La malignidad prende luego en las lenguas hirientes que ponen intenciones posibles aun en los más puros móviles humanos. Y viene la deducción lógica de los móviles. "De todas formas no hubiera perdido nada con lo otro. Con esto se expone a perder".

La misma duda ha socavado ya las raíces...

PENSION SELECTA  
Pl. Universidad, 11. BARCELONA  
La más céntrica y distinguida  
Habitaciones, baños, estancias. Agua corriente  
y Teléfono. Ascensor

### Derroche de millones y los obreros parados

## ¿Quiénes son ahora los responsables?

El señor Azaña, al regreso de su viaje por Andalucía, ha referido que el dinero destinado a los obreros parados ha sido gastado superfluentemente, tirado en obras innecesarias o perjudiciales, regalado sin provecho para obras absurdas y arbitrarias.

En esta forma se han derrochado muchos millones.

Al cabo de los meses se cae en la cuenta de que ese dinero destinado a un plan de obras públicas hubiese evitado el paro, proporcionando grandes beneficios para el futuro. Pero ya no tiene remedio.

Si los que en otro tiempo se afanaban tanto por buscar responsables, no estuvieran ahora tan provechosamente entretenidos, se les presentaba magnífica ocasión para iniciar una campaña de responsabilidades.

De todos modos, si el señor Albornoz conserva la sensibilidad suficiente, ha de verse aludido en esas palabras del jefe del Gobierno, y señalado como primer culpable.

La desorganización y la paralización de las obras públicas en España fueron consecuencias de su política.

Y lo que acabó de decir el señor Azaña, puede estar de perfecto acuerdo con la afirmación que hizo en un banquete: Pasemos que de ahora en adelante, no nos será lícito ni podremos culpar al Rey de lo que pase y de lo que nosotros hagamos; que será nuestra la responsabilidad, en bien o en mal, de lo que resulte de nuestra política.

¿Cuántos millones se han gastado en Andalucía sin beneficio alguno?

ces del laico contrato. Siguen hablando las lenguas. Se ha evaporado ya la espuma populachera de los discursos, la música y los brindis civiles. La misma tendencia psicológica del pueblo no atribuye a los actos humanos más trascendencia moral que la de las mismas personas. Autoriza el matrimonio un juez, un alcalde, pero el matrimonio tiene familiar un sentido moral y la autoridad moral que llega a las raíces espirituales necesita otra autoridad de fe que arraque de una ley divina.

No sabe expresar esto el pueblo, pero óseamente lo siente a su modo. Y en una rifa de improviso, cristalizando todas las ideas oscuras del pueblo, una palabra sobe llena de vergüenza y de culpa a la pobre muchacha que sugestionaron. He ahí un aspecto social del matrimonio civil mientras queden en España católicos. Y huelga decir que en ese pueblecito extremeño los dos valientes han acabado por ir a retrenchar con la autoridad moral del sacramento lo que disputaban algunos "cosas que no estaban bien".

### Desgracia en un vapor

## Fallece a bordo del "León y Castillo" una pasajera

En la mañana de ayer falleció a bordo del correo interinsular *León y Castillo*, que procedía de Santa Cruz de la Palma y escapada, la pasajera doña Micaela del Pino Pérez, de 65 años de edad y de estado casada, con domicilio en la ciudad de El Paso.

Según hemos podido averiguar, la citada señora padecía una hernia extrangulada de mucha gravedad, y venía a esta capital a someterse a una intervención quirúrgica, acompañada de dos hijos.

El fallecimiento de doña Micaela del Pino Fernández accedió a la altura de *Maria Jiménez*, desarrollándose entre sus familiares una tristísima escena.

Si cualquier vez continuó al depósito judicial de esta capital.

Descansen en paz y reciban sus hijos y demás familiares nuestro sentido pésame.

### Atropello automovilista

## Un niño sufre heridas de alguna consideración

La Benemérita de la Matanza de Acentejo pone en conocimiento de la primera autoridad civil de la provincia, que el día primero del corriente mes fué atropellado en el kilómetro 26 de la carretera general del Norte, por el automóvil Ford número 364, el niño José Pérez Ravelo, de 8 años de edad, que iba colgado en la trasera de una *guagua*.

El citado pequeño recibió heridas de alguna importancia.

Otra anécdota en el mismo pueblo y con el mismo motivo. Un poco fuerte la anécdota, pero allá va. Entre la recién casada laica y la cualquiera que no falta nunca en todas las zonas y climas.

—Has hecho bien, hija, como yo.

—¿Pero usted está casada?

—Lo mismo que tú; sin curas.

—¡Ah! Pero el caso no es igual. A mí me ha casado el juez, he ido al Ayuntamiento y he firmado mis papeles. Usted se fue sencillamente con Fulano.

—¿Y eso es todo? ¿Y eso qué es? Podías haber hecho lo mismo que yo y te ahorran en todas las zonas y climas.

—Una firma del juez? ¿Y qué es para eso don Nicanor? Mañana lo quitas o viene otro ministro que dice que lo hizo don Nicanor no sirve. ¿Qué has hecho tu entonces? Pues si no te casas por la Iglesia, que es lo de siempre, para el caso de juntarse hemos hecho lo mismo tu y yo.

La pobre recién casada no supo que contestar.

Otra anécdota del mismo suceso laico. En casa de los propios recién casados. Un familiar que llega y expone con una crueldad mortificante:

—¿Sabes que yo no me caso como tú?

—¿Vas a que te case el cura?

—No, pero es ahorrarme el papeleo y los gastos del Juzgado. Voy a reunir a la familia, firmamos entre nosotros un papel y quedamos casados.

—Eso no. Es no es la ley ni será matrimonio.

—¿Por qué no? Llamamos en todo caso como amigo a don Nicanor y que el sea testigo. Todo se reduce a no ir al Juzgado. Lo demás igual tú que yo.

—No serán tus hijos legítimos.

—Buena, ¿y qué? ¿Lo serán los tuyos? Si la legitimidad está en un acta de don Nicanor confiesa que eso es un papel mojado. Si no nos casa el cura para qué nos casamos con el cura? ¿El pueblo lo mismo ve que tengamos un acta o no la tengamos. Además, ya todos los hijos van a ser legítimos. Y tienen razón. Porque si la legitimidad no está en lo que nosotros mismos hacemos lo demás tú comprenderás que importa bien poco. La ley te puede decir hoy que tus hijos son legítimos y mañana que no lo son. Y si la ley puede variar no estará en ella lo legítimo. En todo caso será cuestión de nombres. Porque aquí lo esencial es con cura o sin cura. ¿Está bien con cura? Pues no hay que hablar. ¿Está mal sin cura? Pues tan mal está lo tuyo como lo mío y como don Nicanor no es ningún Dios que pueda hacer bueno lo que en sí no lo sea y aquí se trata de bueno o malo, con don Nicanor y sin don Nicanor tú y yo haremos la misma cosa.

Silencio en los recién casados. Después una pobre mujer que llora porque se cree humillada...

Y ya que vamos de anécdotas ahí va otra a la que tengo que dar crédito, porque me la refiere el notario de Montijo y hay que dar fe a los instrumentos públicos de ella.

Una Banda de música en una Casa del Pueblo. Muere un hijo del profesor. Está recién proclamada la República y el republicanismismo primario cree que la República ha de manifestarse en actos laicos de sectarismos.

Hay que enterrar a este hijo del profesor con todo el aparato civil: la Banda, las coronas, los discursos, la manifestación popular y las banderas al viento.

A los pocos días muere otro hijo del músico y se repite la escena. Los espíritus mezquinos, que hacen de la negación arma de combate, creen que han aplastado para siempre en el pueblo la fuerza de una idea que tiene 20 siglos de eficacia... Son ya dos entierros civiles los celebrados en pocos días.

Y muere el tercer hijo del profesor, quedándole solo el cuarto como reserva filial de todos. A alguien se le ocurre pensar que estos zarzapos repetidos de la muerte pueden ser un castigo de Dios por el alarde impío de rechazar el abrazo amoroso de la Cruz. Liega esto a la herida abierta del corazón del padre. Y cuando la Casa del Pueblo quiere dar otro espectáculo laico el corazón del padre llama indignado contra la propuesta.

Huelga decir que no se celebró en el pueblo el tercer entierro civil.

Y vaya como última anécdota otra un poco jocosa de la que ha sido protagonista el propio notario de Montijo, don Ramiro Tremudo, cuyo nombre unido a su ingenio merece ser divulgado.

Crisis de parados, muchos obreros que no son y abusos de la Casa del Pueblo que de por sí y ante sí hacen los repartos y aplican el descaudado sistema de los alojamientos.

En casa de don Ramiro se presentan una noche unos cuantos.

—Venimos a cobrar.

—¿A cobrar qué?

—Los jornales que nos deben por el



EL CONAC, TRES COPAS

González Byass, de Jerez

está reconocido como el mejor del mundo. -Agente, F. GUERRERO

trabajo de hoy. Hemos estado en su finca dando peones. Y quién es el mandado? Nosotros mismos, la Casa del Pueblo...

Y aquí tiene la amable lectora de ese pueblecito de Jaén unos aspectos sociales de varias cosas de actualidad, todas en el fondo tristes, porque este es el tono que en el espíritu nacional han puesto los que con más serenidad y más comprensión pudieran haber quitado del régimen ese sabor agrio a que aludía Ortega y Gasset.

Antonio REYES HUERTAS, Madrid, Enero de 1932.

Vapor para la Península

Mañana llegará el "Juan Sebastián Elcano"

El vapor-correo español "Juan Sebastián Elcano", de la Compañía Transatlántica, llegará a este puerto mañana, viernes, día 5, por la tarde, procedente de Centro América...

De interés para los exportadores

Tomates decimados

Han sido entregados a los establecimientos benéficos

Por el gobernador civil de esta provincia, a propuesta de la Junta Inspectora de Frutos de este puerto, y por no estar en condiciones de embarque, han sido decimados y repartidos entre los establecimientos benéficos de esta capital las siguientes partidas de tomates:

4 atados marca S. T. M., 18 atados F. C. D., 2 atados J. C. M., 12 atados G. G., 4 atados P. O. S., 12 atados H. C. D., 22 atados J. A. K., 11 atados J. C. D., 16 atados G. T. A., un atado M. P. R., 4 atados MOLINO, 10 atados ORANIA, 32 cestas RIO, 9 atados D. C. D., 12 atados J. M. T., 18 atados A. A. C., 8 atados FIGHER, 50 cestos LUGHA y 12 atados marca HENRY.

Nuevamente la Sección Agronómica de Santa Cruz de Tenerife llama la atención a los exportadores sobre la necesidad de que pongan el mayor esmero en la selección de la fruta exportada, pues para garantía de la misma se impondrán las sanciones correspondientes.

Farmacia de guardia

Hoy, jueves, día 4 del actual mes, en esta capital estará de guardia, por la noche, la Farmacia de don Imeldo Alvarez Castro, instalada en la calle del Castillo.

Las Almohadillas coloríferas y pequeñas estufas de radiación eléctrica son en esta temporada los artículos de regalo más apropiados para las personas delicadas de salud y su coste moderado los pone al alcance de todas las fortunas. CASA SIEMENS, Dr. Comenge, 25

TRANSPORTES DE TENERIFE

Como complemento al Carnet de "Obreros y Oficiales Varios", es la empresa desde el 1.º de Febrero pone en vigor el Carnet de "Empleados", al cual podrán acogerse el que lo sea a juicio de esta Dirección.

El billete Santa Cruz-Laguna será de 0'80 pesetas (igual que por Abono), despachándose en el vehículo individualmente y a la presentación del Carnet, con ventaja sensible para el poseedor del mismo, por no anticipar todo el valor del libro de Abono.

LA DIRECCION.

Agua del Rincón MINERAL

DEPOSITO EN SANTA CRUZ: Candelaria núm. 2. - Teléfono núm. 340 DEPOSITO EN LA LAGUNA: Obispo Rey Redondo núm. 25.

Gobierno civil

Huelga solucionada Ha quedado definitivamente resuelta la huelga que para el día de ayer tenía anunciada el Gremio de marineros, fogoneros y similares. En el Gobierno civil se celebró una reunión de patronos y obreros con asistencia del delegado provincial del Trabajo, señor Illada, estudiándose las pretensiones formuladas por el citado Gremio. Por fin se llegó a un acuerdo, solucionándose el conflicto de referencia.

Alumbramientos de aguas El presidente de la Comunidad denominada "La Cereza de la Fortuna", don Moisés Grandoso y Fernández, vecino de esta capital, ha presentado una instancia en este Gobierno civil solicitando autorización para practicar trabajos de alumbramiento de aguas por medio de galerías y pozos en terrenos de propiedad privada y finca conocida por "Los Cerecidos", en las proximidades de Tamaimo, situados en el término municipal de Santiago del Teide, con arreglo al plano que acompaña a su instancia.



Me casaré muy pronto

Y con cuarenta cumplidos... ¿Quién lo diría?... ¡Si parece un sueño!

Pero que difíciles están ahora los hombres—pensaba yo—cuando de repente me dice que quiere casarse en un mes. ¿Sabéis, amigas lectoras, a que atribuyo un éxito tan vertiginoso? Pues es lo voy a decir en secreto: tenía hace unos años la cabeza llena de canas y me las he quitado con NOGALIA, una tintura magnífica que me ha dejado el pelo en un tono castaño natural verdaderamente precioso. Parezo veinte años más joven.

Claro es que yo he usado ese tinte porque mi pelo es castaño, pero sepan mis lectoras que para todas sirve esta maravillosa tintura, pues la hay en negro, en castaño oscuro y claro, en rubio, etc. Es un producto buenísimo y garantizado como inofensivo de verdad.

Amable lectora: si te interesa tener el pelo sin canas, estupendo de bonito y rejuvenecer veinte años, pide el folleto "SI UNA CANA" a la casa INTEA, Apartado 82, Santander. Lo mandan gratis.

Vida judicial

Vista civil

Ante la Sala de lo Civil de esta Audiencia, se celebró ayer la vista de la apelación interpuesta por don Marcelino Camacho Leal, contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Los Llanos (Palma) en pleito de menor cuantía sobre rescisión de un contrato de aparejería, de una finca de plátanos, sita en el pago de Argual.

Mantuvo los derechos de la parte apelante, el letrado señor López de Vergara, que en su informe solicitó la total revocación de la sentencia recurrida, a cuya pretensión se opuso el abogado señor Frago de nombre del apelado don Marcelino Camacho Sánchez.

El juicio quedó concluso para dictar sentencia.

El juicio de hoy

En la mañana de hoy comparecerá ante la Sala de lo Criminal de esta Audiencia, Rafaela Peraza Cabo, a quien el Ministerio Fiscal acusa de un delito de hurto doméstico, en causa que instruye el Juzgado de esta capital.

Defenderá a la procesada el letrado señor López de Vergara.

ANUNCIE USTED EN ESTE DIARIO

Nuestras corporaciones locales

La sesión de ayer del Ayuntamiento

Los que asisten

Ayer tarde celebró sesión ordinaria de segunda convocatoria el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Presidió el alcalde señor Castro Díaz y asistieron los concejales señores Sansón, García Dorla, Morales Santiago, Ramírez Vizeya, Fernand, Galzadilla, Arroyo Herrera, Alvarez López, Franquel e Izquierdo.

Acta anterior

El secretario de la Corporación, señor Fumagallo, dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Sentencia

La Corporación quedó enterada de una sentencia del Tribunal Supremo, resolviendo el recurso de alzada interpuesto por don Robustiano Toledo Torres contra acuerdo del Ayuntamiento denegándole indemnización por casa habitación en su calidad de maestro consorte. Por dicha sentencia se desestima el referido recurso.

Los kioscos en la Rambla XI de Febrero

Se dió cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos de dicha Rambla, pidiendo se deje sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento de anunciar un Concurso para construcción de nuevos kioscos en el tramo de la expresada vía comprendido entre la Plaza de Toros y la estatua del capitán Fernández Ortega.

Por unanimidad se acordó acceder a la petición de los citados vecinos, y por consiguiente, desistirse de la construcción de los mencionados kioscos.

Con este motivo, los concejales señores Sansón, Arroyo, Ramírez y Morales se quejaron del estado de abandono en que se encuentra la expresada Rambla y las demás vías del barrio de los Hoteles, pidiendo el alcalde adopte severas medidas para evitarlo, prometiéndoles el alcalde hacerlo así.

Trabajo en una galería

Dóse lectura a una instancia de don Isidro Alonso, solicitando en su carácter de presidente de la Comunidad la autorización municipal necesaria para continuar los trabajos de la galería El Torrente, de aquella Comunidad, que radica en uno de los montes de Taganana.

El ingeniero municipal propone que se apruebe un presupuesto para trasladarse al lugar citado, a fin de poder emitir su informe.

Los señores Ramírez Vizeya, Fernand y Sansón, estiman que debe accederse desde luego a la petición formulada, teniendo en cuenta que el agua de aquella galería es la única de que dispone aquel apartado vecindario para su agricultura y abasto público.

En razón a lo expuesto por dichos concejales se acordó autorizar a la Comunidad El Torrente para continuar los trabajos de la citada galería.

Devolución de una fianza

Se acordó devolver al señor Dañ la fianza de 8.919'20 pesetas que tiene depositadas en áreas municipales como contratista de las obras de desviación del barranquillo del Aceite, y que el exceso de obra importante 16.978 pesetas se le satisfaga por medio de transferencia de crédito que se haga dentro del presupuesto extraordinario de 10 millones de pesetas.

Días festivos

El alcalde señor Castro Díaz pro-

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

Edición 1931 Datos oficiales del Gobierno Provisional de la República, en Madrid y Capitales principales



4 TOMOS 4 MÁS DE 5.000 PÁGINAS MÁS DE TRES MILLONES DE DATOS 54 MAPAS EN COLORES de las Provincias y Peseñones de España

TODO EL COMERCIO, INDUSTRIA, PROFESIONES, ETC. SE ENCUENTRAN EN ESTA OBRA SECCIÓN EXTRANJERA

Precio de un ejemplar completo: CIEN PESETAS (franco de portes en toda España)

EL ANUNCIO EN EL ANUARIO LE COSTARÁ POCO Y LE PRODUCIRÁ MUCHO

Anuarios Bailly-Baillière y Riera Reunidos, S. A. Enrique Granados, 65 y 67 - BARCELONA

puso que el Ayuntamiento, haciendo uso de la facultad que le ha sido conferida por reciente decreto del Gobierno de la República, acuerde declarar días festivos el 3 de Mayo, (conmemoración de la conquista de Tenerife), el 25 de Julio (conmemoración del glorioso hecho de armas de nuestras tropas con las del almirante Nelson) y el martes de Carnaval de cada año.

La propuesta del alcalde fué aprobada por unanimidad.

El Carnaval

También fué aprobada otra proposición del alcalde encaminada a que se acuerde celebrar las fiestas del Carnaval en los días domingo, lunes y martes próximos y el domingo de Piñata.

También se acordó conceder el teatro Guinera al Centro de Dependientes para celebrar un baile de trajes en la noche del sábado de Piñata.

Igualmente se concedió autorización a la Asociación Caritativa de la Infancia para instalar un kiosko en la plaza de la Constitución durante los días del Carnaval.

Sepuleros

Se acordó conceder autorización a don José Mirabal Correo para construir dos sepuleros en el Cementerio de Santa Lastenia.

Del alumbrado eléctrico

De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras se accedió a la petición de la Compañía Eléctrica para modificar los planos de las torres de distribución de corriente alterna que habrá de colocar en las calles de Miraflores y San Antonio.

También se acordó que la torre que habría de construirse en la plaza del Patriotismo se emplase en el centro de dicha plaza, con arreglo al proyecto de ornamentación presentado y que en dicha torre figure el alumbrado en cuatro brazos artísticos.

El Patronato del Turismo

Aceptando informe de la Comisión de Fomento se acordó contestar al Patronato de Turismo que a esta Corporación no le es posible contribuir con cantidad alguna al sostenimiento de la Oficina de esta Provincia, por tener votado ya su presupuesto para el año 1932.

Reforma y construcción de edificios

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Obras se acordó:

Autorizar a don José Cañadas Gómez, para construir un chalé en los terrenos del Quisiana.

A don Francisco Ramos, para construir una casa en Valleseco.

A don José Mirabal, para reformar el plano de la casa que construye en la calle del Pilar esquina a San Lucas.

A don Antonio Solá Vila, para construir una casa en el barrio del Asilo.

A don Hipólito Fumagallo, para reformar la casa de su propiedad sita en la calle de Lucas Fernández Navarro.

Excedencia

Se acordó acceder a la petición del funcionario municipal don José C. Schwarz, que solicita la excedencia en su cargo.

De un expediente

El señor Arroyo pidió que se trujera a sesión el expediente relacionado con el reconocimiento de un crédito de 9.647 pesetas a los herederos del exadministrador de Consumos don Domingo Machado López.

Se suspende la sesión

Por lo avanzado de la hora se acordó suspender la sesión para continuarla esta tarde a las cinco y media.

CON 52.000 PESETAS

Puede usted adquirir en esta capital un grupo de casas recién construidas a base de cemento armado con toda solidez y confort, y rentando en arriendo barato 550 pesetas mensuales.

Tiene usted la ocasión de invertir con acierto su dinero, adquiriendo una propiedad por menos de su valor (puede comprobarse), que le asegura un 10 por ciento de producción anual; que su construcción le permite una duración de siglos sin gastos de reparación; que tributa poco por estar acogida a la ley de Casas Baratas, y que, aumenta en valor por el encarecimiento de la mano de obra, y el fomento natural de población.

Para más detalles dirigirse a don Augusto Brito en esta capital, Imeldo Seris 15, teléfono 426, quien se encarga de su administración si se desea.

Los aparatos de calefacción eléctrica como planchas, cazos, cocinillas, secapelos, etc., son los mejores artículos de regalo por su gran valor práctico, su elegante presentación BAZAR COLON, Fernán Galán, 27 tación y coste módico.

Ecos de sociedad

En la residencia del general Salcedo

Mañana, día 5, como primer viernes de mes, la distinguida familia del excelentísimo señor comandante Militar de las Islas Canarias, don Enrique de Salcedo, se quedará en su domicilio, a partir de las cinco de la tarde, para recibir a sus amistades y demás familias y personas que deseen favorecerle con su visita.

Natalicio

En esta capital ha dado a luz un niño la señora esposa de don Angel L. Peñañer Palacios.

También ha dado a luz una niña la señora esposa de don Alvaro Torres Pérez.

Enfermos

Se encuentra enferma en Tacoronte la señora esposa del jefe de Estación de los Tranvías eléctricos en aquella ciudad, nuestro estimado amigo don Miguel Behrencourt.

Viaje de información y estudio

El próximo viernes marchará con dirección a Londres, para visitar en viaje de estudios las principales refinerías y establecimientos petrolíferos de Europa, el culto y prestigioso director de la Refinería don José Cañellas.

Desearíamos feliz viaje y gran acierto en su importante cometido.

A los Sres. Exportadores

Don Alvaro Rodríguez López ruega a los señores exportadores, con objeto de evitar demoras en las llegadas de los buques a su destino y dar una mayor regularidad al servicio frutero, se sirvan tener su fruta en el muelle antes de las cuatro de la tarde, en los días de salida de los vapores para Londres, Dieppe y Burdeos.

Del Observatorio municipal

El clima de Santa Cruz de Tenerife

EL TIEMPO :Día 3 Febrero de 1932 Temperatura máxima, 22'5. Temperatura mínima, 15'6. Humedad relativa media, 77 centésimas.

Dirección dominante del viento, SSW.

Recorrido del viento durante las últimas 24 horas, 299 kilómetros.

Agua evaporada durante las últimas 24 horas, 2'5 milímetros.

Precipitación acuosa, 3'0 mm.

Estado general del cielo, nuboso.

Estado general del mar, rizado.

El jefe del Observatorio, Miguel Rotella.

Entradas y salidas de buques

Nuestro puerto

Vapores entrados ayer

"Tenerife", alemán, de Casablanca; consignado a Jacob Ahlers.

"Aberdare", inglés, de Rosario; consignado a Cory.

"Pará", noruego, de Christianstad; consignado a Rodríguez López.

"La Palma", español, de Las Palmas; consignado a M. Cruz.

"León y Castillo", español, de Santa Cruz de la Palma; consignado a M. Cruz.

"Isora", español, de Las Palmas; consignado a Peña.

"Vila", yugoslavo, de Vranje y escalas; consignado a Sirola.

"San Isidro", español, de San Sebastián de la Gomera; consignado a Rodríguez López.

"Guanehe", español, de San Sebastián de la Gomera; consignado a Fyffes.

"Schwarz Mer", alemán, de Nyborg; consignado a Jacob Ahlers.

"Colón", español, de Santa Cruz de la Palma; consignado a Fyffes.

"Adeje", español, de Guía; consignado a Peña.

"San Mateo", noruego, de Dieppe; consignado a Rodríguez López.

"Ciudad de Melilla", español, de Las Palmas; consignado a Manuel Cruz.

Vapores despachados ayer

"Aberdare", inglés, para Amsterdam; "Pará", noruego, para Buenos Aires y escalas; "La Palma", español, para Valverde y San Sebastián de la Gomera; "León y Castillo", español, para Arceife y escalas; "Isora", español, para Guía; "San Isidro", español, para Puerto de la Cruz; "Guanehe", español, para Puerto de la Cruz; "Schwarz Mer", alemán, para Opobo; "Colón", español, para Tazacorte; "Adeje", español, para Guía; "San Mateo", noruego, para Nantes; "Ciudad de Melilla", español, para Santa Cruz de la Palma; "Darro", español, para Génova y escalas; "Bajamar", noruego, para Londres.

La Funeraria

SERVICIO PERMANENTE

IMELO SERIS, 105

TELEFONO 581

Una fiesta benéfica

Para el Asilo Victoria

Como en años anteriores, en esta capital, se celebrará en el Parque Recreativo en la noche del sábado próximo, seis de Febrero, un gran baile de máscaras, a beneficio del Asilo Victoria, que promete estar muy concurrido y animado.

Los paleos pueden adquirirse en el domicilio de la señora contadora, doña Roberlina Dehesa, Plaza del 25 de Julio, número 2, teléfono, 667.

Los grandes trasatlánticos

El "Cap Arcona"

Al puerto de esta capital llegará el próximo domingo, día 7, el trasatlántico alemán "Cap Arcona".

Procede de América del Sur y se dirige a Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo.

NECESITAMOS

buen representante exclusivo, bien relacionado en ferretería, para la venta de tornillos rosca madera o tirafondos en las Islas Canarias. Escribir con referencias a AMADO LAGUNA DE RINS, S. A. apartado 239.—ZARAGOZA.

Teatros y cine

EN ESTA CAPITAL

Royal Victoria

A las seis y media de la tarde, y diez menos cuarto de la noche, "Revista Paramount" y el interesante film "Sans les toits de Paris" ("Bajo los techos de París").

Cine Numancia

A las seis y media y diez menos cuarto, la producción totalmente en español, "En cada puerto un amor".

Parque Recreativo

A las seis y media de la tarde y a las diez de la noche, las producciones sonoras "Tannhauser" y "Amor indiscreto".

A las ocho, la superproducción "Un solo amor".

Cine La Paz

A las ocho de la noche, estreno de la película "El espejo de la dicha".

A las diez menos cuarto, abonando las señoras y señoritas mitad de precios, "La eterna vencedora".

Federación Patronal de las Islas Canarias

Se pone en conocimiento de los albañiles, peones y similares, que la inscripción en el Censo de parados, queda abierta desde el día 4, de cuatro y media a seis de la tarde, en las oficinas de la Delegación Provincial del Consejo del Trabajo, calle de la Cruz Verde, número 3, accesoria.

La inscripción hay que hacerla personalmente.—El Comité Directivo.

Comunidad "Los Naranjos"

Para la investigación y explotación de aguas en las Islas Canarias

Se convoca a Junta general que se celebrará en esta capital, a las diez horas treinta minutos del domingo 7 del próximo mes de Febrero, en el Círculo Mercantil de Tenerife, calle de San Francisco, con sujeción a la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.—Lectura y aprobación del acta de la última Junta general.

2.—Dar cuenta a la general de las gestiones realizadas para la adquisición del tren de perforación y su instalación en la galería.

3.—Dar cuenta de haber dado los trabajos por contrata, y lectura del documento.

4.—Dar cuenta de las gestiones hechas para obtener los permisos de los propietarios de los terrenos, por los que en su día habrán de pasar las atarjeas.

5.—Dar cuenta de la gestión realizada para obtener la autorización del Ayuntamiento de la villa de Arico.

6.—Dar cuenta de haber tenido necesidad de publicar el anuncio de subasta de las participaciones de los asociados morosos.

7.—Manifestaciones de los señores asociados.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de Enero de 1932.—El secretario-contador, Luciano Gómez; visto bueno: el presidente, Angel Toledo García.

¿CALLOS?

usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes 1'00; por Correo 2 pts.

FARMACIA PUERTO

Plaza de San Ildefonso, 5 - Madrid

# Información Nacional y Extranjera

(DE LA AGENCIA PRENSA ASOCIADA)

## Las sesiones de las Cortes Constituyentes

### La actuación del Alto Comisario en Marruecos

Madrid 3 1'20.—(Recibido con gran retraso).—La sesión del Congreso empezó hoy a las 4'40 de la tarde, presidida por el señor Besteiro.

En el Banco Azul no había ningún ministro.

El señor Acuña protestó de la actuación del Alto Comisario en Marruecos y de otras autoridades de aquella zona.

Dice que allí todo sigue en manos de los militares y políticos monárquicos, los que persisten en la misma ineptitud e inmoralidad que originaron los antiguos desastres.

(En este momento ocupa el Banco Azul el ministro de Instrucción Pública, señor De los Ríos).

El señor Acuña sigue relatando la guerra sorda que hay actualmente entablada entre el Alto Comisario y sus amigos contra los elementos liberales de dicha zona.

Continúa combatiendo al Alto Comisario y denuncia la reorganización hecha en nuestra zona de Protectorado, que puede traer grandes perjuicios para los intereses de España.

Asegura que en Marruecos se hace una política contraria a las orientaciones de la República, y dice que mientras aquí se prepara la reforma agraria, allí se siguen autorizando los grandes latifundios.

Interviene en el debate el señor Pérez Madrigal, afirmando que por las maniobras del Alto Comisario se encuentra como residenciado en Madrid el general Cabanellas.

También dice que por esas mismas maniobras del Alto Comisario, ha sido trasladado a Puerto Rico el cónsul señor Zapico, se ha destituido al comisario de Policía señor Lora y se persigue la destitución del Jefe.

Termina pidiendo la destitución del Alto Comisario con arreglo a las pruebas que él y otros oradores han aportado.

### Gobernadores que infringen la Constitución

El señor Elola, en nombre del partido radical, denuncia que algunos gobernadores civiles, basándose en disposiciones del anterior régimen, están infringiendo la Constitución, al decretar prisiones preventivas ilegales.

A juicio del orador, dichos gobernadores están incurriendo en responsabilidad criminal. Pide al Gobierno que inmediatamente se ponga en libertad a los detenidos gubernativos que se hallen en esas condiciones.

Señala como casos especiales de detenciones arbitrarias las ordenadas por el gobernador civil de Jaén. En los bancos de los socialistas se promueve un gran clamoreo contra el señor Elola.

Durante largo rato se increpan escandalosamente los radicales y los socialistas, esforzándose el presidente de la Cámara en restablecer el orden.

### Los patronos y obreros aceituneros de Jaén

El señor Alvarez Angulo se ocupa de los incidentes ocurridos entre obreros y patronos aceituneros de Jaén, afirmando que es innegable que aquellos patronos se han opuesto sistemáticamente a cumplimentar las bases pactadas con los trabajadores.

Dirigiéndose a las minorías agraria y radical les dice que ellos representan una política de derecha y de capitalismo.

Estas palabras dan lugar a un formidable escándalo, increpándose desde los bancos de los catalanistas y los radicales.

Interviene el ministro de Trabajo, señor Largo Caballero, quien hace historia de lo ocurrido en Jaén, donde envió un delegado de Trabajo porque se amenazaba allí con la huelga general.

Añade que dicho delegado le envió un informe con las bases de trabajo, habiendo firmado hoy una disposición para que se forme un Jurado mixto circunstancial.

Dicho Jurado establecerá las bases de trabajo en Jaén para el año 1932.

### Habla el señor Alba

El señor Besteiro concede la palabra a don Santiago Alba, quien empieza protestando de la ausencia de los ministros del Banco Azul, lo que considera que va en desprestigio del Parlamento.

Se ocupa de las denuncias de los Sres. Pérez Madrigal y Elola, diciendo que no se gobierna con el silencio sino con la acción.

### Contestación del Sr. Prieto

El ministro de Obras Públicas, señor Prieto, contesta al señor Alba, diciendo que éste considera al Gobierno como una piedra afilar, en la que de vez en cuando se suaviza el estilete.

Dice que no se explica la alarma que ha producido al señor Alba el ruego del señor Elola sobre las detenciones gubernativas, que son de ocho o diez patronos, cuando de los millares de obra indole que se han practicado nunca ha protestado el señor Alba.

Le interrumpe el señor Alba, diciendo que él ha afirmado que esos gobernadores son responsables y que el Gobierno debe impedir esa clase de detenciones.

Por último, el señor Alba asegura que él siempre se opuso a las detenciones gubernativas siendo ministro y gobernador civil.

### La interpelación sobre la disolución de los jesuitas

Madrid 3 2'45.—La sesión del Congreso terminó hoy con la interpelación sobre el decreto de disolución de la Compañía de Jesús.

El señor Martínez de Velasco niega el derecho del Gobierno a confiscar los bienes de la citada Compañía.

### Círculo Mercantil

#### ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta directiva de esta sociedad, se abre un concurso para proveer ocho plazas de guardas jurados, encargados de la vigilancia nocturna de los establecimientos comerciales de esta capital.

Los interesados habrán de acreditar:

- 1.—Ser mayores de 25 años y menores de 45.
- 2.—No tener antecedentes penales.
- 3.—Saber leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas; y
- 4.—Ser de ineludible conducta.

Las solicitudes deberán ser dirigidas al presidente de este Círculo Mercantil, y presentadas en la Secretaría, durante un plazo que terminará el quince del mes de febrero.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de Febrero de 1932.—P. A. de la J. D., El Secretario, Guillermo Guigou; V. B. El presidente, Julio Fernández del Castillo.

unidad, por ser anticonstitucional.

El señor Beunza dice que las Cortes Constituyentes no representan al país, lo que también ha proclamado en la Cámara el propio señor Alcalá Zamora.

Sostiene que la disolución de la Compañía de Jesús no figura en ningún programa electoral de los partidos republicanos y socialista.

Dice que al disolver a los jesuitas obedeció el Parlamento a la masonería, pues muchos de los actuales diputados son masones.

Afirma que el decreto de disolución de la Compañía de Jesús es una verdadera expulsión, lo que hará que España desmerezca ante otros países, que aceptan con gran satisfacción a los jesuitas.

El señor Abadal pronuncia un discurso en favor de los jesuitas y combatiendo el decreto de disolución de dicha Orden religiosa.

Se suspende la interpelación, acordándose que en los sucesivos debates de esa índole no excedan de media hora las intervenciones de los oradores.

### Proyectos de Ley aprobados

Después se aprueban los siguientes proyectos de Ley: sobre los funcionarios ciegos, introduciendo modificaciones en la legislación de los pasivos y concediendo diversas pensiones.

Se levantó la sesión a las nueve de la noche.

### El señor Maura y la disolución de los jesuitas

Al terminar el debate sobre el decreto de disolución de los jesuitas, el señor Maura salió a los pasillos de la Cámara.

En un grupo de diputados y periodistas dijo que el debate se había desarrollado a ras de tierra.

Refiriéndose a la intervención de los vasconavarros, dijo el señor Maura que habían actuado de bufones.

Más tarde se encontró en los pasillos al ministro de Justicia, señor Albornoz, al que le anunció que interpondrá en el debate de disolución de los jesuitas.

—Yo espero—le dijo al señor Albornoz—que usted me explicará en el salón de sesiones el precepto en que se funda para nacionalizar los bienes de los jesuitas y para no indemnizarlos.

El ministro de Justicia no supo decirse de momento, pero el señor Sánchez Román, que también se encontraba en el grupo, le dijo que había media docena de preceptos que servían de fundamento a aquella disposición del Gobierno, y que como él era el autor del decreto oportunamente lo explicará en la Cámara.

### Desamortización en la sesión de hoy

Madrid 4 1'40.—A las cuatro y media de la tarde abrió hoy la sesión del Congreso el presidente, señor Besteiro.

Es escaso el número de diputados que hay al comienzo de la sesión.

El ministro de Obras Públicas, señor Prieto, toma asiento en el Banco Azul.

El señor Bruno Alonso pide al ministro de Obras que visite el pantano de Reinosa en Campoo, para que no se interrumpen las obras del mismo y remediar con ello la crisis de trabajo.

Habla de la grave crisis siderúrgica que hay planteada en España.

Se sienta en el Banco Azul el ministro de Hacienda, señor Carner. Al final del discurso del señor Bruno Alonso, en la tribuna pública unos individuos lanzan gritos.

Los ujieres les hacen abandonar la tribuna.

### Discurso del ministro de Obras

Se levanta a hablar el señor Prieto, que empieza diciendo que el Gobierno se interesa mucho por las obras hidráulicas y el aprovechamiento del Ebro, por lo que estas obras no se abandonarán.

Dice que la crisis industrial del Norte de España tiene mayor gravedad que la agrícola, porque sus remedios son más difíciles.

Cita las medidas adoptadas por la Diputación de Vizcaya y por la Unión de Gajas de Ahorros Vizcaina para descongestionar el problema de los obreros sin ocupación.

Afirma que en aquellas comarcas la crisis ha trastornado la industria, a cuya grave situación se debe la disminución de pedidos.

También ha dado lugar a que sea menor la construcción de ferrocarriles, lo que ha restringido la fabricación de carriles en los Altos Hornos, con el inmediato despidio de varios centenares de obreros.

El señor Prieto termina su discurso diciendo que si continúa en Vizcaya ese estado de cosas, tendrán los obreros que estar varios días sin trabajo a la semana.

### Intervenciones del señor Ortega y Gasset (don Eduardo)

El señor Ortega y Gasset (don Eduardo) se ocupa de la gravedad que presenta el problema agrario.

Se extiende en consideraciones para demostrar que ese problema es necesario resolverlo con rapidez.

Después pide que los Juzgados militares se inhabiten en muchas de las numerosas causas en que actúan.

El ministro de Hacienda, señor Carner, le contesta, diciendo que cree que la situación de inseguridad que se padece en nuestra Patria se remediará rápidamente aprobando el proyecto de reforma agraria.

### Una interpelación sobre las minas de Almadén y Arrayanes

El señor Salazar Alonso explica su interpelación al ministro de Hacienda acerca de las minas de Almadén y Arrayanes.

Considera de excesiva utilidad el Consejo de Administración que dirige las expresadas minas.

Pide que a dicho Consejo se le dé otra organización que sustituya a la que estableció la Dictadura.

Añade que el director de ese Consejo de Administración no puede ser el director de Propiedades, porque no puede dedicarle a dicho importante asunto la atención necesaria.

Cree que la Dirección de ese Consejo debe estar encomendada a una persona técnica.

Declara que son insuficientes las pensiones que se dan a los mineros.

El señor González Peña reclama que se construya un barrio obrero a dos kilómetros de las minas, pues la población sufre los efectos del mercurio.

Dice que dicho barrio costaría seis millones de pesetas.

Habla de la petición que han hecho los obreros para que se reduzca la actual jornada a que están sometidos, pues los higienistas sostienen que la máxima jornada de los mineros debe ser de tres horas.

Termina advirtiéndose a que se conceda a los mineros de Almadén derechos pasivos como a los demás servidores del Estado.

Seguidamente interviene en la interpelación el señor Alberca Montoya, que explica las condiciones sanitarias en que se explotan las minas de Almadén.

Asegura que en las galerías superiores se respiran vapores densísimos de mercurio.

Denuncia que los obreros no tienen donde lavarse, y dice que la jornada de trabajo debe reducirse a tres horas y media, para mayor rendimiento de las minas.

Se adhiere a la petición de que desaparezca el actual Consejo de Administración.

### Proyectos de Ley

El ministro de Hacienda lee un proyecto de Ley de su departamento.

Se aprueba definitivamente el proyecto de Ley pensando a la vida e hijos de los capitanes Heredia, Tejeda y Sancho Gubirits y del sargento Regalado.

Tómase en consideración un proyecto de Ley concediendo una pensión de retiro al sargento Francisco Polo.

### La Ley del divorcio

Se pone a discusión el proyecto de Ley del divorcio.

### La Comisión de Responsabilidades

Por el pleno de la Comisión de Responsabilidades por el Golpe de Estado de 1923 ha sido entregado el apuntamiento a los señores Bujeda y Ortega y Gasset (don Eduardo) para que redacten el proyecto de sentencia.

En dicho expediente se incluye a los directores generales, sub-

secretarios, gobernadores civiles, asambleístas, presidentes de Diputaciones, alcaldes y tenientes de alcaldes.

A todas esas personas se propone que sean inhabilitadas para ejercer cargos políticos y ejercitar el derecho de sufragio.

Se establecerá una escala según sea el mayor o menor grado de colaboración que tuvieron con los Gobiernos dictatoriales.

La inhabilitación será por un período de ocho, seis y cuatro años.

## De Cataluña

### Nuevos detenidos por los últimos sucesos

Madrid 3 18'20.—Comunican de Barcelona, que de Cardona han sido traídos a dicha capital cuatro detenidos por los últimos sucesos revolucionarios.

### Los abusos de uno que pedía limosna

También anuncian de Barcelona que en la calle de la Marina un individuo maltrató de obra a una muchacha porque no le dio limosna.

Después dicho sujeto penetró en una tienda derribando lo que encontró al paso.

Fue detenido, encontrándose en su poder 38 pesetas.

### Elogiando el discurso de don Melquíades Alvarez

Nuevas noticias de Barcelona dicen que el alcalde de aquella capital, hablando con los periodistas, ha elogiado el reciente discurso de don Melquíades Alvarez en Valencia.

También dijo que tenía gran confianza en el señor Lerroux, porque éste ha prometido colocarse al lado de Cataluña en el problema del Estatuto.

## Actualidades

### Fiesta en la Juventud Republicana

En los salones de la Juventud Republicana Tinerfeña se celebrará el próximo martes de Carnaval, día 9 del presente mes, un baile de disfraces, para el que se hacen entusiasmas preparativos.

Sinceramente agradecemos la invitación que se nos ha enviado para dicho festival.

### Para los repatriados de Cuba

Donativos recibidos por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife, para la suscripción a favor de la Comisión Pro-Repatriados de Cuba:

Suma anterior, 12,562'28 pesetas. —Resultado líquido del partido de "foot-ball" entre Normal e Instituto Laguna, 246'90.—Total, 12,809'18 pesetas.

### El personal de Vigilancia

Ha sido destinado a la Comisaría de Vigilancia de esta capital, el agente de primera don Luis Lamata.

El agente don Gerónimo Yáñez, que prestaba sus servicios en esta capital, pasa destinado a Madrid.

### El servicio médico en el Hospital civil

En la última sesión de la Comisión Gestora del Cabildo Insular de Tenerife se aprobó una propuesta del consejero-inspector de los Establecimientos Insulares de Beneficencia de esta capital, señor Armas Quintero, en virtud de la cual se establece el servicio médico permanente en el Hospital de los Desamparados, aplicándose a este fin el crédito que se consigna en el presupuesto.

## Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife

Por encontrarnos en el comienzo del año y ser la época para nuestras compras, rogamos a los señores vendedores de ingredientes para abonos y materiales para empaque de plátanos, nos comuniquen su precio para los siguientes:

- Sulfato de Amoníaco de 24½.
- Sulfato de Potasa.
- Superfosfato de Cal de 18'20'.
- Fosfatos de Cal naturales.
- Nitrato de Sosa.
- Nitrato de Potasa.
- Superfosfato de Hueso.
- Sulfato de Hierro.
- Madera para huacales.
- Paja larga.
- Papel celuloso.
- Papel de periódicos.
- Puntas de París.
- Alambre galvanizado.

Orotava, 11 de Enero de 1932.

### Motores trifásicos de alto rendimiento, elevada potencia efectiva, reducido consumo de corriente y precio económico.

CASA SIEMENS, Dr. Comenge, 25

## Del Gobierno

### La nota del Vaticano

Madrid 3 18'20.—El ministro de Justicia, señor Albornoz, fué hoy interrogado por los periodistas acerca de una nota del Vaticano sobre la disolución de los jesuitas.

Confirmó el señor Albornoz que dicha nota se la había presentado el Nuncio, en la que sólo se consignaron ligeras observaciones al decreto de disolución, sin nada trascendental.

Añadió el ministro, que intervendrá en el debate parlamentario suscitado por la promulgación de dicho decreto.

Dijo que ese debate continuará mañana, pues hoy explayará una interpelación acerca de las minas de Almadén el señor Salazar Alonso.

### Otras manifestaciones del señor Albornoz

En su charla con los periodistas les anunció el ministro de Justicia que piensa contestar al señor Maura, que le ha pedido le explique el precepto constitucional en que se basa el decreto de disolución de los jesuitas.

También dijo que pronto se volverán a reunir en Consejo los ministros para tratar exclusivamente asuntos de Hacienda, pues el señor Carner cree que el día 15 del actual mes podrán terminarse los presupuestos.

Por último, el ministro anunció a los periodistas que se había presentado un número elevado de votos particulares al proyecto de divorcio, lo que demuestra, a juicio de dicho ministro, que se está haciendo un bloqueo a la política laica.

### La exportación de plátanos

El ministro de Agricultura, señor Domingo, ha facilitado esta mañana a la Prensa una nota oficiosa sobre la importancia del consumo de plátanos.

Se anuncia en dicha nota, que se convocará en Madrid una Asamblea para fijar las condiciones del consumo y exportación de los plátanos.

El general Cabanellas no sabe si volverá pronto a África

Los periodistas preguntaron al jefe del Gobierno si el general Cabanellas continuaba en Madrid.

El señor Azaña negó que dicho general estuviera residenciado. Agregó el señor Azaña que había llamado al general Cabanellas, el que le dijo que no sabía si volvería pronto a Marruecos.

## Varias noticias

### Presentación de Cartas credenciales

Madrid 3 18'20.—Esta mañana se celebró en Palacio el acto de presentar sus Cartas credenciales el nuevo ministro de Bélgica.

Dicho representante diplomático es el primero que ha presentado sus credenciales al Presidente de la República.

### Un grave terremoto en Santiago de Cuba

Telegrafían de Nueva York dando cuenta de que de madrugada se desencadenó un violentísimo terremoto en Santiago de Cuba.

La población quedó desvastada, causando el terremoto dos mil muertos.

### Duelo de Artillería entre chinos y japoneses

Noticias de última hora de Shangay, anuncian que allí ha comenzado un intenso duelo de Artillería entre chinos y japoneses.

## Bolsa de Madrid

### Cotizaciones del día 3 de Febrero

Libras .....	máximo	44'15
Francos .....	máximo	50'25
Liras .....	.....	65'90
Francos suizos .....	.....	249'10
Belgas .....	.....	178'00
Dólares .....	.....	12'78
Marcos .....	.....	2'97
Florines .....	.....	5'12
4 por ciento interior .....	.....	65'00
..... exterior .....	.....	75'25
..... amortizable .....	.....	72'50
5 .....	.....	89'25

### ACCIONES

Banco de España .....	475
Banco Español de Crédito .....	235
Banco Español del Río de la Plata .....	145
Compañía Arrendataria de tabacos .....	183
Ferrocarriles-Madrid-Zaragoza-Alicante .....	188
Ferrocarriles del Norte .....	274

### "LA FAMILIA"

Revista mensual ilustrada

Si usted no la conoce pida un ejemplar de muestra a "Librería y Tipografía Católica", San Francisco, 7, en la seguridad que le ha de agradecer tanto por su presentación como por proporcionar a sus lectores un selecto repertorio de escogidas lecturas de carácter educativo y recreativo, contribuyendo a su mayor sierva-

## Cubiertas y Cámaras "India"

Famosas por su calidad

A precios reducidos

Las condiciones del tráfico moderno requieren una goma mejor.

La cubierta India ha sido creada para dar el mayor rendimiento posible.

Hecha de caucho de los grados mas finos que es posible obtener.

El algodón puro egipcio está científicamente torcido y tejido para mayor elasticidad.

Estas inmejorables materias primas junto con su perfecta construcción han dado el excelente producto:

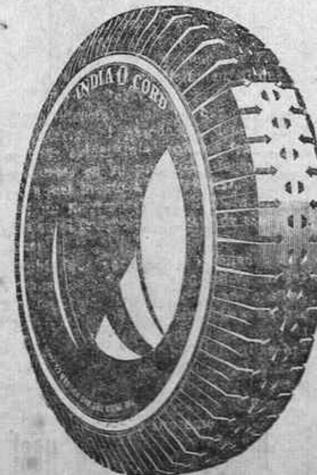
### LA CUBIERTA "INDIA"

JACOB AHLERS, Marina número 31.

Teléfonos, Núms. 1.140 y 1.141. - Santa Cruz de Tenerife.

Distribuidores en los principales pueblos

de la Provincia



# Llegada y salida de Vapores



**Fred Olsen & Co.**

DELTA

SALIDAS DEL MES DE FEBRERO DE 1932

PARA LONDRES

Día 3.—Vapor **BAJAMAR**      Día 17.—Vapor **BUENAVISTA**  
Día 10.—Vapor **BASADEROS**      Día 24.—Vapor **BAJAMAR**

PARA DIEPE

Día 5.—Vapor **SAN CARLOS**      Día 19.—Vapor **BURGOS**  
Día 8.—Vapor **SAN ANDRES**      Día 22.—Vapor **SAN MATEO**  
Día 12.—Vapor **SARDINIA**      Día 26.—Vapor **SAN CARLOS**  
Día 15.—Vapor **SAN JOSE**      Día 29.—Vapor **SAN ANDRES**

PARA BURDEOS Y NANTES

Día 2.—Vapor **SAN MATEO**      Día 16.—Vapor **BRavo**  
Día 9.—Vapor **SANTIAGO**      Día 23.—Vapor **SAN LUCAR**

**ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ**

Carretera de San Andrés, junto al Club Náutico.—Teléfono 80. 298 y 351



**Compañía Transatlántica de Barcelona**

Compañía Antonio López

Puerto de Santa Cruz de Tenerife

SERVICIO DEL MES DE FEBRERO DE 1932

URUGUAY      10      Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

JUAN SEBASTIAN ELCAÑO 5 al 6      Cádiz y Barcelona.

JUAN SEBASTIAN ELCAÑO 2 de      Puerto Rico, La Guaira, Puerto Cabello,  
Marzo      Curacao, Sabanailla y Colón.

Los consignatarios: Vda. e hijos de Juan La-Roche.—Alfonso XIII, 35.



**ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ**

SERVICIO FIJO SEMANAL PARA LOS PUERTOS DE LAS PALMAS, NORTE Y SUR DE TENERIFE E ISLAS DE LA GOMERA Y PALMA. POR LOS VAPORES

**San Cristóbal - San Isidro**

**Bancho II - Santa Ursula**

Para informes: MARINA, 12.—Teléfonos: 278, 80 y 351

## Laboratorio y Farmacia

DOCTOR RICARDO CASTELO GOMEZ

Académico, exprofesor auxiliar de Facultad, diplomado del Instituto Nacional de Higiene y del Instituto Nacional de Oncología, expansionado en el Instituto Pasteur.—LICENCIADO EN FARMACIA

Plaza de 25 de Julio, 5 (Plaza de los Patos). Teléfono núm. 504

Análisis químicos serológicos-bacteriológicos e histológicos de toda clase de productos, orinas, jugo gástrico, pus, esputos, exudados y otros líquidos orgánicos, sangre, heces fecales, etc.

Examen histológico de neoplasmas (tumores).

Diagnóstico bacteriológico de enfermedades infecciosas—Reacción de aglutinación y fijación del complemento.—Reacción de Wassermann original, de Sacke Georgi, etc., para diagnóstico de la sífilis.—Preparación de antovacunas y cuantos trabajos de este orden se nos encomienden.

Diagnóstico seguro de la SIFILIS, de la TUBERCULOSIS y de las ENFERMEDADES DE LA SANGRE—Cultivos, Hemocultivos e Inoculaciones.

FARMACIA Y LABORATORIO DE ANALISIS, PLAZA DE 25 DE

JULIO, 5. TELEFONO 504.



**José Peña Hernández**

Servicio Marítimo Interinsular

En especial para los puertos de la Isla de Tenerife por los buques «ISORA», «ADEJE», «DELFIN» y «SAN MIGUEL».

Salidas bisemanales para el Sur. Salidas semanales para Garachico

Se admite carga todos los días laborables. Oficinas: MUELLE PRINCIPAL.

Dirección telegráfica: DELFIN.—Teléfono núm. 168.

## Banco de Ahorro y Construcción

Delegado Provincial: CANDIDO REVERÓN

Oficinas: Imeldo Seris, 97

SANTA CRUZ DE TENERIFE

## CLINICA COSTA

E INSTITUTO DE TERAPEUTICA FISICA

No se admiten enfermos mentales, ni infecto contagiosos.

**Viera y Clavijo, 52.**

Anuncie Vd. en "Gaceta de Tenerife"



Servicio Frutero de la "Linea Maritima"

SERVICIO RAPIDO SEMANAL FIJO CON NUEVOS BUQUES A MOTOR EXCLUSIVAMENTE FRUTEROS

TENERIFE-MARSELLA-GENOVA-CASABLANCA

SALIDAS DEL MES DE FEBRERO DE 1932

Miércoles 3.—El motor-correo **DARRO** Para Celta, Marsella, Niza y Génova.  
Miércoles 10.—El motor-correo **SIL** Para Celta y Marsella.  
Miércoles 17.—El motor-correo **TURIA** Para Celta, Marsella, Niza y Génova.  
Miércoles 24.—El motor-correo **EBRO** Para Celta y Marsella.

Salidas de Casablanca para Canarias todos los Viernes al mediodía

NOTAS.—Los motores **TURIA** y **DARRO** tienen cámaras para pasaje de primera clase, y los motores **EBRO** y **SIL** para pasaje de clase intermedia solamente.

Todos estos buques admiten frutos para París y cualquier otra plaza del interior de Francia y Suiza, cuyos frutos se trasladarán directamente del vapor al vagón el mismo día de su llegada a Marsella, incluso aquellos cuyo despacho de Aduana debe efectuarse en Marsella.

No se expedirán órdenes de embarque sin que previamente se presenten los despachos de la carga en la casa consignataria antes de las seis de la tarde del día de salida, no pudiéndose admitir carga alguna al costado del buque después de las ocho de la noche del referido día.

En los viajes de retorno hacen las escalas de Génova, Marsella y Casablanca para tomar el pasaje y la carga que se presenten con destino a estas islas.

**ANTONIO LEDESMA**, (Agente).

Oficinas: Marina, 21.

## The Union Castle Mail Steamship Co. Ltd.

El vapor correo inglés "Crantully Castle", de 7.612 toneladas de registro, se espera en este puerto el 5 de Febrero, con destino a LONDRES.

Tiene hueco para 400 toneladas de fratos bajo cubierta y 400 sobre cubierta.

Para más informes dirigirse a **Hamilton & Co.**—Agentes.

Nota.—Este vapor tiene amplio hueco para pasajeros.

## Banco Vitalicio de España

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS FUNDADA EN 1850

Seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias en todas sus combinaciones - Seguros de transportes, marítimos, terrestres y de Valores

Fondos de garantía en 31 de Diciembre de 1930  
**PESETAS 126.319.599'02**

Pagado a los asegurados en el año 1930  
**PESETAS 9.635.618'34**

Total pagado por la Compañía desde su fundación a los asegurados  
**PESETAS 182.554.336'87**

Domicilio Social: Rambla de Cataluña, 18.—BARCELONA

Sucursal en Madrid: Calle de Alcalá, 25

EDIFICIOS PROPIEDAD DE LA COMPANIA

Delegaciones en todas las capitales de España - Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Autorizado por la Inspección Mercantil y de Seguros.

## Banco Hispano Americano

Casa central: Madrid

Capital autorizado. 200.000.000 de pesetas  
Capital desembolsado. 100.000.000 de pesetas  
Reservas 38.490.132 de pesetas

SUCURSALES EN CANARIAS:

Santa Cruz de Tenerife. Las Palmas. Santa Cruz de la Palma. Güimar y Arucas.

Agencias Urbanas en Las Palmas Calle de Triana y Puerto de la Luz.

140 sucursales en España

y Norte de Africa 140

Realiza operaciones de Banca y Bolsa en España y en todas las partes del Mundo.—Ejecuta bancariamente toda operación comercial.

Facilita cartas de Crédito para viajar por todo el Mundo.

## Clínica Oftálmica

**SANTA LUCIA**

**Doctor Corviniano Rodríguez**  
OCULISTA

Consultas de 10 a 12 y de 3 a 5.

Prolongación puente Gaicerán.—Avenida San Sebastián.

## SANATORIO

DIRECTOR: **J. RODRIGUEZ LOPEZ**

Cirugía y Electricidad médica

Instituto para el tratamiento del cáncer y tumores

Radioterapia profunda y Radium

Plaza 25 de Julio núm. 4. Santa Cruz de Tenerife.



En la supresión de todo lo superfluo se halla el manantial del ahorro.

Son muchos los inconvenientes del ahorro guardado en casa y en huchas de las que pueda fácilmente extraerse, ya que, cualquier capricho momentáneo o pequeña necesidad, pueden inducir a invertirlo, con lo que queda destruida la eficiencia de aquél, que es triba precisamente en vencerse contra las tentaciones de gastarlo; además de que el dinero conservado en tal forma, se halla expuesto a infinitos peligros, tales como el robo, incendio, etcétera.

GAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edificio social: Santa Cruz de Tenerife, Pérez Galdós, núm. 9

Sucursales: La Laguna, Plaza de la Catedral núm. 7.  
Orotava, calle de Inocencio García Feo, núm. 5.  
Güimar, Plaza de la Iglesia, núm. 7.



Servicio frutero

semanal para

**HAMBURGO Y BREMEN**



y con trasbordo para Copenhague, Stockholm, Oslo, etc.

SALIDAS DEL MES DE FEBRERO DE 1932

Viernes 5.—Vapor **TENERIFE**      Compañía Oldenburguesa  
Viernes 12.—Vapor **OROTAVA**      Norddeutscher Lloyd  
Viernes 19.—Vapor **CEUTA**      Compañía Oldenburguesa  
Viernes 26.—Vapor **ARUCAS**      Norddeutscher Lloyd

NOTA.—Se avisa a los señores exportadores que la fruta tiene que estar en el muelle todos los viernes antes de las cuatro de la tarde, no garantizándose el embarque de la que llegue después de dicha hora.

Agente:

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei

**JACOB AHLERS**

Marina, 31.—Teléfono: 1.140

Agente:

Norddeutscher Lloyd (Servicio frutero)

**MANUEL CRUZ**

San José, 10.—Teléfono: 1.100



**Yeoward Line**

SALIDAS DEL MES DE FEBRERO DE 1932

PARA LIVERPOOL

Día	Nombre del vapor	Destino
6	AVOCETA	Liverpool
13	ARDEOLA	"
20	ALONDRA	"
27	AGUILA	"

Estos vapores tienen hueco disponible para frutas y pueden las mejores condiciones en alfarolados y bodegas para el transporte de los mismos. Admitimos pasajeros de primera para Liverpool.

Precedos de fletes y otros informes pueden obtenerse de su consignatario, **CHARLES YEOWARD**, Sucesor de Yeoward Brothers, Marina, 43. Teléfono 540.

Anuncie Vd. en este periódico

## Fábrica del Gas

COKE DE GAS

Procedente de la mejor hulla inglesa Holmside y Aynope, desulfurada diariamente, de inmejorable calidad, alta potencia calorífica, y de muy fácil encendido.

PESETAS 80 la tonelada, en fábrica.

Servicio a domicilio, PESETAS 450 el quintal (al contado).

Pedidos: dirigidos a la misma fábrica; teléfono número 183, o a don Pedro María Dorta, Alfonso XIII, almacén de la Bandera Blanca.

ALQUITRAN

Venta de alquitrán propio para pavimentación de carreteras y caminos, recomendado como pintura

para la conservación de postes y maderos puestos a la interperie enterrados o sumergidos.

Precio por tonelada, 125 pesetas en fábrica.

Para mayores cantidades, convencional.

Venta al detall 0'25 céntimos kilogramo como mínimo, 4 kilogramos.

FABRICA DE GAS, calle de Regla, teléfono 183

**Quisad solo con gas!**

La cocina moderna, económica e higiénica

Para instalaciones, adquisición de material, etc., dirigirse a las oficinas de esta Fábrica de Gas, Regla, 18, teléfono número 84.